

CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA

Alberto Saladino García

Comentar el libro de Norberto Bobbio, **El futuro de la democracia** (México, fondo de cultura Económica, 1986, 138 pp.) es un ejercicio interesante porque permite repasar los elementos de la democracia y fundamentar sus exigencias. Desde ahora aclaro que la proposición para participar en esta presentación del libro generó en mí una doble pretensión: primera el título de los artículos antologados vislumbró la idea de clarificar las perspectivas de la democracia; segundo, reforzó mi inquietud para continuar pugnando por la instauración de la democracia en nuestro país al obtener información fresca y así coadyuvar a la mejor comprensión de la discusión actual que se está dando en México. Sin embargo, luego de la lectura de este libro, la primera pretensión no la concreté porque su contenido no corresponde a su título, o mejor dicho, el título es equívoco. Lo reconfortante es que sí me aportó elementos para actualizar mis conocimientos en este tópico. Por este último motivo, me parece conveniente enlistar las características de la democracia según Norberto Bobbio y, luego, plantear mis puntos de vista.

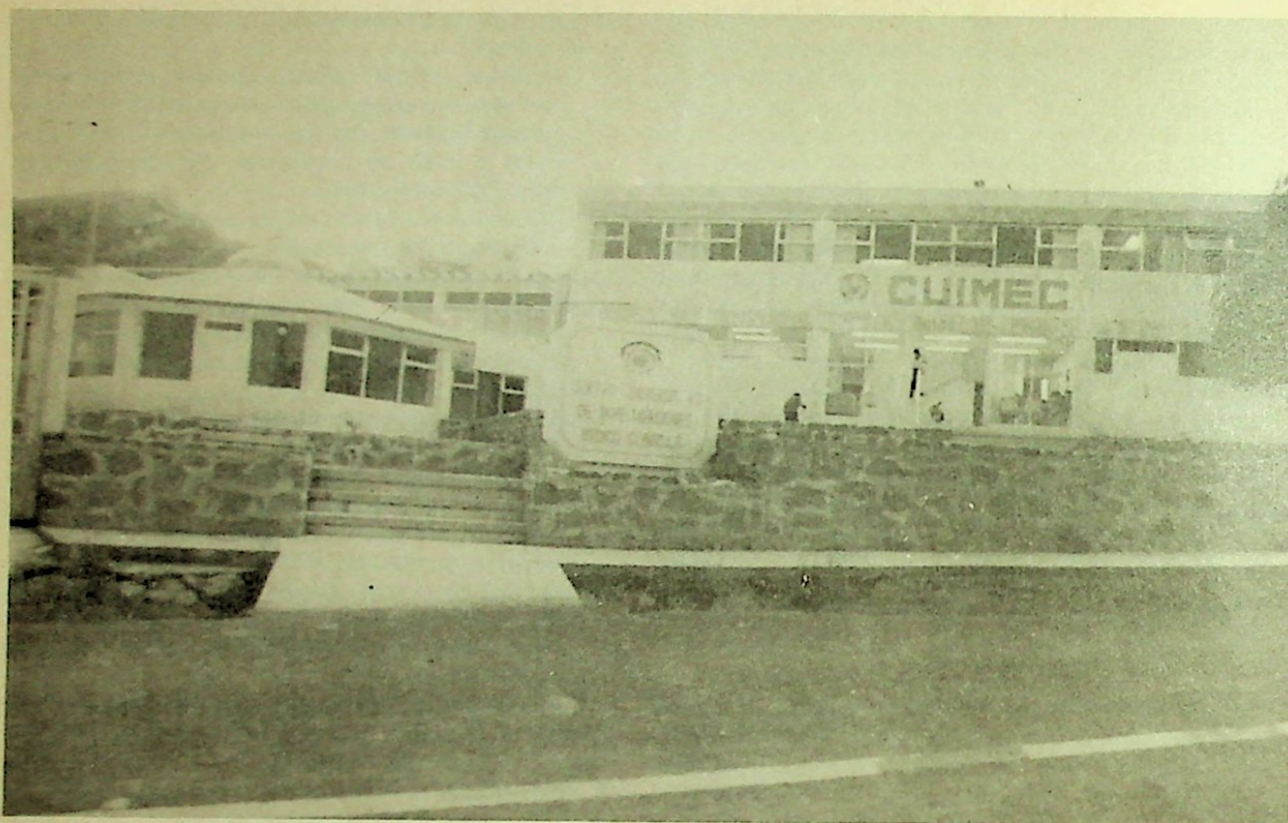
II

En la "Introducción", el autor sintetiza su visión de este tipo de gobierno, presentando las ideas motivos de discusión: "en el mundo, la democracia no goza de óptima salud" (p.7) pudiendo perfeccionarse toda vez que su esencia es la transformación, es dinámica por antonomasia. Allí mismo la define como "el conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados"(p.9).

Precisamente, el motivo de fundamentación y precisión de la democracia se encuentra presente en los siete ensayos que integran el libro, pero es en el primero donde están condensadas las principales tesis del autor. Para conocer, esquemáticamente, las características de la democracia paso a enlistarlas, todas ellas enunciadas casi literalmente y sacadas de los siete artículos:

1.— Es un conjunto de reglas que establecen **quién** está autorizando para tomar las decisiones colectivas y bajo qué **procedimientos** (p.14)

- 2.— Su regla fundamental es la del respeto a la mayoría (p.14)
- 3.— Tiene un carácter selectivo, pues es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra (p. 15)
- 4.— El contexto de este tipo de democracia es el estado liberal por dos razones:
a) son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático y, b) es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales (p.15)
- 5.— La democracia nació de una concepción individualista de la sociedad (p.17)
- 6.— La sociedad real que subyace en los gobiernos democráticos es pluralista (p.18)
- 7.— Por tanto, la peculiaridad de un gobierno de élite no es la ausencia de élites sino la presencia de muchas élites que compiten entre ellas por la conquista de voto popular (p.21)
- 8.— La convivencia pacífica sólo se da entre estados democráticos (p.30)
- 9.— En las sociedades tan complejas de nuestro tiempo es imposible sustituir la democracia representativa por la directa (p.33)
- 10.— Una de las virtudes de la democracia representativa es que todo representante puede ser cambiado. Toda democracia es representativa (p.36)
- 11.— La democracia actual debe conceptuarse como la lucha contra el abuso de "poder desde arriba en nombre del poder desde abajo y contra el poder concentrado en nombre el poder distribuido" (p.47). La democracia es autogestionaria y descentralizadora
- 12.— Como pluralista, la democracia permite el disenso; le es necesario (p.49)
- 13.— La democracia no puede mantener secretos pues representar significa hacer visible las cosas (pp. 67-68)
- 14.— El mercado político es otra característica de la democracia (p.112)



- 15.— La mejor forma de gobierno posible (p.78) es, dice Norberto Bobbio, "el gobierno de las leyes (que) celebra hoy su triunfo. . . La democracia es el gobierno de las leyes por excelencia" (p.136)

Estas no son todas las ideas que el autor explicita. Son, eso sí, las que radiografían su pensamiento liberal, el cual empujado por la discusión y las circunstancias a aceptar otras ideas que vienen a contradecir su propia tesis central, explicitada en la página 98 donde afirma "que para los liberales de nuevo cuño el problema es. . . salvar. . . a la democracia sin salir del capitalismo". O sea, el tipo de democracia del que se ocu-

pa y preocupa es la liberal, la más refinada del modo de producción capitalista, para la cual también reconoce la necesidad de asimilar aspectos de las democracias populares o socialistas como las siguientes que también aparecen expuestas en su libro:

- 16.— La ampliación de la democracia será de la política a la social (pp.21,43)
 17.— Ahora debe vincularse más el estado democrático al estado benefactor donde éste no es sino exigencia democrática del pueblo, el cual lo ha burocratizado (pp.27-28)
 18.— Hay que impulsar el camino de la democratización del Estado a la democratización de la sociedad (p.43)

El arribo a estas consideraciones subyace en la necesidad de oxigenar a la democracia liberal u occidental porque sus peligros de vigencia son cada vez mayores. El mismo Norberto Bobbio los reconoce con dos frases deslumbrantes:

- 19.— "Nada es más peligroso para la democracia que el exceso de democracia" (p.20) y
- 20.— Liberalismo y democracia ya no son del todo compatibles "toda vez que la democracia fue llevada a las extremas consecuencias de la democracia de masas, o mejor dicho, de los partidos de masas, cuyo producto es el Estado benefactor" (p.98)

III

La glosa del libro que comentamos revela que su autor más que hablar del futuro de la democracia lo hizo de la realidad y pretensiones de la democracia liberal o como en término clasistas se dice, de la burguesa. Inquirido por el título de este libro, si ha de hablarse del futuro de la democracia, habría que reflexionar sobre las perspectivas de la democracia popular, de la cual Bobbio no señala casi nada.

Si adjetivo la democracia, pues hablo de democracia liberal o burguesa y democracia popular o socialista, no lo hago por el mero afán de incrustarme en la discusión que se generó en México con la aparición del artículo de Enrique Krauze "Por una democracia sin adjetivo" en el mes de noviembre de 1983, hace ya casi tres años; sino porque reconozco que la desideologización de la democracia tiene en su base la defensa del *statu-quo* social.

Reconociendo que la democracia ha sido adaptada a las condiciones históricas en cada época en que se ha recurrido a ella, no podemos, al profundizar sus características deseables, sino afirmar que es conveniente para la construcción de sociedades más armónicas, señala las siguientes:

- 1.— La participación directa de las personas en todos los quehaceres públicos.
 - 2.— Redimensionar el concepto de la libertad entendiéndola como la posibilidad de autorealización personal dentro de la sociedad.
 - 3.— Llenar de contenido los ideales de justicia, igualdad y fraternidad al trascender la democracia política a los campos social, económico y cultural.
- La crítica a la democracia liberal no es de ahora y se sustenta principalmente en la realidad del capitalismo. A guisa de ejemplo tomo dos casos. Antonio Gramsci acota sobre Italia después de la primera guerra mundial que la democracia consistía en "un régimen que ignoraba la libertad económica, no conocía las libertades política sustanciales, se reforzaba, mediante la corrupción y la violencia, por impedir cualquier libre desarrollo de fuerzas nuevas, tanto si afectan perjudicialmente al marco del estado como si no" (*Sobre el Fascismo*, Méx., ERA, 1979, p.167). En México, Roger Bartra ha tipificado la democracia liberal así:

... función ideológica según la cual todos los hombres participan en un plano de "igualdad" en las relaciones sociales y económicas, lo que asegura su representación "democrática" en el Estado. Igualmente. . . la separación se consagra en los principios de "libertad" que aseguran a los individuos una libre actuación en la sociedad mientras no atenten contra la "soberanía" del Estado" (*El Poder Despótico Burgués*, México, ERA, 1978, p.112)

Con la convicción de que el libro de Norberto Bobbio aporta elementos para profundizar en la caracterización de la democracia es una lectura indispensable para comprender el funcionamiento de la democracia liberal y así poder transformarla en democracia popular ya que "El asunto de la democracia es inseparable de la cuestión del socialismo. Justo porque en las sociedades capitalistas la democracia es siempre restringida o de plano erradicada" (. . . Carlos Pereyra "La democracia suspendida", *Nexos* No. 75, 1984, p.33).